

## La discusión sobre las dietas de los legisladores argentinos en los debates presupuestarios del período 1900-1930

*Por Adrián Lucardi*

**Los diputados socialistas eran quienes llevaban la voz cantante en lo que hace a la crítica del presupuesto. A diferencia de los diputados conservadores y los radicales, que nunca tuvieron una ideología sistemática y coherente en cuestiones económicas y presupuestarias, los socialistas defendían principios claros y definidos sobre la cuestión del gasto público, lo que les permitía criticar sistemáticamente todos los proyectos de presupuesto. Esas ideas apuntaban a favorecer a los obreros y los pobres de la Capital Federal. Dado que éstos consumían bienes importados, que estaban gravados por tarifas aduaneras de las que provenía la mayor parte de los recursos fiscales, los socialistas estaban interesados en disminuir los gastos para poder hacer lo propio con las tarifas y aumentar el nivel de vida de sus votantes; de ahí que pugnarán por eliminar y/o reducir todas las partidas que consideraran superfluas. Esta preocupación por los pobres se manifestaba también en su crítica a los cargos más altos de la administración pública. Al respecto, la discusión de las dietas funciona como un termómetro de la posición de los parlamentarios ante los gastos públicos: los legisladores que comienzan por aumentarse sus remuneraciones difícilmente se preocupen por disminuir los gastos en los demás rubros del presupuesto.**

**Adrián Lucardi** es Investigador Asociado del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Es Licenciado Summa cum laude en Ciencia Política por la Universidad de San Andrés y actualmente se encuentra doctorando en la Washington University en Saint Louis, Estados Unidos. Asistió en la elaboración de la “Primera Encuesta de Expertos en Política Provincial” (Argentina) y fue seleccionado con una Beca por la Comisión Fulbright y la Fundación Universitaria del Río de la Plata para participar en el “Seminario Internacional para Jóvenes Líderes” dictado en Río Cuarto, Argentina, 2006, y en el “Fulbright Argentina Institute on Leadership and American Studies”, Delaware, Estados Unidos, 2007. En el año 2001 fue elegido por EDESA S.A. como uno de los “10 Jóvenes Sobresalientes” de la provincia de Salta (Argentina).



A diferencia de lo que sucede actualmente, entre 1900 y 1930 la discusión del presupuesto del Congreso fue un hecho relativamente frecuente, sobre todo en la Cámara de Diputados. Esto significa que no solamente se discutía sobre el presupuesto legislativo en general, sino que se cuestionaban y defendían partidas puntuales, produciéndose a veces largas discusiones a propósito de gastos de algunos cientos de pesos. Dichas discusiones se estructuraron en torno a cuatro principales ejes temáticos: Dietas de los legisladores, Gastos del Senado, Gastos de la Cámara de Diputados, y Aguinaldo para el personal de servicio. En este Documento se considerarán las discusiones sobre las Dietas de los legisladores.

Sin embargo, antes es necesario decir algunas palabras acerca de los procedimientos empleados al tratar el presupuesto, así como sobre la actitud de las distintas bancadas legislativas respecto a la cuestión presupuestaria. Lo primero permite entender por qué la mayor parte de la discusión tenía lugar en la Cámara de Diputados y no en el Senado, en tanto que lo segundo explica el rol preponderante de los socialistas en la discusión del presupuesto – especialmente el del Congreso–, y el menor interés que los conservadores y radicales mostraban por el tema.

Dado que el artículo 44 de la Constitución de 1853/60 establecía que la Cámara de Diputados era la que iniciaba el tratamiento de las leyes sobre contribuciones (ie, impuestos), y el presupuesto comprende no solamente gastos sino también recursos, el trámite de esta ley siempre comenzaba en la Cámara baja. El Poder Ejecutivo enviaba su proyecto alrededor de septiembre, y la comisión respectiva lo trataba por unos meses, a veces modificándolo en buena medida, antes de presentarlo en el recinto. Allí el texto era discutido con mayor o menor amplitud, y una vez

aprobado pasaba a la Cámara de Senadores, que en teoría podía introducir todas las modificaciones que deseara pero, dado el escaso tiempo con el que contaba –rara vez recibía el proyecto antes de enero del año en que debía regir–, solía limitarse a ratificar lo aprobado con algunos agregados puntuales. Si así ocurría, el proyecto volvía a la Cámara baja, que podía aprobar los cambios o insistir en su sanción primitiva. En esta última eventualidad, el presupuesto volvía al Senado, que solo podía insistir en aquellas modificaciones que contaran con el apoyo de los dos tercios de los legisladores presentes; y la Cámara de Diputados podía volver a insistir en su sanción inicial, pero sólo si reunía una mayoría similar. De hacerlo quedaba definitivamente sancionado este proyecto, en caso contrario lo era el del Senado.

En otras palabras, en la elaboración del presupuesto legislativo el principal papel lo desempeñaban los presidentes de ambas cámaras y la comisión de presupuesto de la Cámara baja. El Poder Ejecutivo era el encargado de elaborar el proyecto del presupuesto nacional, pero en el caso del presupuesto del Congreso siempre lo enviaba tal como se lo sugerían las autoridades de las Cámaras, en tanto que los diputados de manera individual, y los senadores como cuerpo, usualmente no podían incidir más que en alguna partida puntual. A veces esto podía importar erogaciones significativas, pero solo en la medida en que las mismas estuviesen concentradas en pocas partidas. Las supresiones de puestos y disminuciones de sueldos por lo general tenían que pedirse de a una, lo que dificultaba sobremanera la posibilidad de los diputados o del Senado de afectar la estructura básica del presupuesto legislativo. En varias ocasiones no hubo discusión en particular: el presupuesto se debatió en general para luego votarse a libro

cerrado, o se comenzó a votar en particular hasta que prosperó alguna moción de aprobar todo lo restante de una sola vez. Esta práctica se volvió más frecuente a partir de las presidencias radicales, especialmente la de Marcelo T. de Alvear, y obedecía a diversos motivos. En primer lugar, al volverse los presupuestos más frondosos, el Poder Ejecutivo y la comisión tardaban mucho más en elaborarlos y/o estudiarlos, con lo que llegaban al recinto muy tarde, y urgía aprobarlos rápido. En segundo lugar, muchas veces el ejecutivo ni siquiera elaboraba un nuevo proyecto, sino que enviaba el vigente con algunos cambios indispensables – por lo general en lo relativo a Deuda Pública y Obras Públicas– para que el Congreso lo aprobase en una sola votación. Y tercero, como el costo político de las discusiones parlamentarias resultaba más elevado con una Cámara más pluralista, los presidentes radicales se mostraban menos dispuestos que sus pares conservadores a que el presupuesto fuera tratado detalladamente en el recinto.

Por otra parte, cuando el proyecto sí se discutía con cierto detalle, ello casi siempre ocurría en la Cámara de Diputados. Primero, usualmente había más tiempo: si el despacho de la comisión estaba listo, por ejemplo, en diciembre, podía tratarse por el resto de ese mes y hasta mediados o fines de enero, prorrogando el presupuesto vigente por uno o dos meses; el Senado, en cambio, usualmente se hallaba mucho más apretado de tiempo y tenía que apresurar la sanción. Y segundo, la pluralidad política era mayor en la Cámara baja que en el alta, porque en ella se sentaban diputados de diferentes partidos, incluyendo varios socialistas, que eran quienes llevaban la voz cantante en lo que hace a la crítica del presupuesto.

Esto se explica por varios motivos. En primer lugar, por las ideas que defendían. A diferencia de los diputados conservadores y los radicales, que nunca tuvieron una ideología

sistemática y coherente en cuestiones económicas y presupuestarias –cada legislador tenía sus opiniones, algunos eran muy cuidadosos con el gasto público y otros muy pródigos–, los socialistas defendían principios claros y definidos sobre la cuestión del gasto público, lo que les permitía criticar sistemáticamente todos los proyectos de presupuesto.

Esas ideas apuntaban a favorecer a los obreros y los pobres de la Capital Federal. Dado que éstos consumían bienes importados, que estaban gravados por tarifas aduaneras de las que provenía la mayor parte de los recursos fiscales, los socialistas estaban interesados en disminuir los gastos para poder hacer lo propio con las tarifas y aumentar el nivel de vida de sus votantes; de ahí que pugnarán por eliminar y/o reducir todas las partidas que consideraran superfluas. Esta preocupación por los pobres se manifestaba también en su crítica a los cargos más altos de la administración pública, que –observaban– sólo se justificaban por motivos políticos, por lo que se podía ganar mucho con su supresión. La contracara de esto era la constante preocupación de los parlamentarios socialistas por la suerte de los empleados de bajo rango, cuyos salarios muchas veces querían aumentar.

En segundo lugar, la minuciosidad de los diputados socialistas a la hora de discutir un presupuesto que nunca superó el 2% de los gastos totales de la administración pública, se explica porque consideraban que su misión en tanto representantes era pedagógica además de legislativa. No solo tenían que discutir y sancionar leyes favorables a los obreros; también debían colaborar en la instrucción del pueblo en cuestiones políticas. Y en ese sentido, su constante insistencia en reducir los gastos superfluos y eliminar los empleos parasitarios, así como en la necesidad de que el Congreso comenzara por dar el ejemplo reduciendo su propio presupuesto, apuntaban a concientizar a los

ciudadanos, y no únicamente a ahorrar fondos. Los legisladores socialistas eran conscientes de que con su prédica no obtendrían resultados inmediatos, pero esperaban cambiar a la opinión pública en el largo plazo. De ahí su minuciosidad al tratar el anexo correspondiente al Congreso, y su insistencia, año tras año, en reducir los mismos gastos.

La posición de los conservadores y los radicales era muy distinta, porque en cuestiones financieras sus preocupaciones no pasaban por lo ideológico. Entre los primeros se cuentan algunos legisladores sinceramente preocupados por disminuir gastos –en especial si eran miembros de la comisión de presupuesto–, pero la mayoría estaba más preocupada por conseguir alguna partida para sus provincias, por lo que no tenían problemas en conceder lo mismo a otros. Y en lo que hace al anexo del Congreso, predominaba una actitud de “nobleza obliga”: en nombre de la necesidad de protegerlos, no se quería disminuir el sueldo de los empleados, y mucho menos echar a alguno –especialmente cuando el mismo había trabajado en la casa por muchos años y era conocido personalmente por los legisladores. También era frecuente invocar la necesidad de “justicia” en la paga: dos empleados debían cobrar lo mismo si hacían un trabajo equivalente, lo que en la práctica significaba que al empleado que ganaba menos se le aumentaba el sueldo para ponerlo a la par del que cobraba más.

En cuanto a los diputados radicales, la situación era más o menos semejante. Salvo algunos, como Tomás Le Bretón o Víctor M. Molina (este último, antes de convertirse en

ministro de Hacienda de Alvear), muy pocos eran entusiastas de la disminución de gastos. Esto se explica por dos razones. Primero, eran adversarios electorales de los socialistas en la Capital Federal, lo que les quitaba incentivos para apoyar las propuestas de éstos. Y segundo, recién contaron con una bancada parlamentaria en 1912, y cuatro años después ya eran gobierno, por lo que sus incentivos para aprobar modificaciones no pedidas por el Poder Ejecutivo eran muy reducidos. De hecho, en 1920 el *impasse* de la década anterior se rompe y el monto de los presupuestos legislativos comienza a incrementarse sensiblemente.

### Las dietas de los legisladores

La discusión de las dietas es relevante por tres razones. Primero, porque funciona como un termómetro de la posición de los parlamentarios ante los gastos públicos: los legisladores que comienzan por aumentarse sus remuneraciones difícilmente se preocupen por disminuir los gastos en los demás rubros del presupuesto. Segundo, en el período en cuestión las dietas representaban entre el 50 y el 70% del presupuesto del Congreso, por lo que los efectos de un aumento no eran despreciables. Y tercero, está el “efecto demostración”: como lo señalara el diputado Nicolás Repetto en 1914, cuando los legisladores se aumentaban las dietas, los demás empleados pedían un aumento similar<sup>1</sup>. Como se aprecia en la Tabla 1, entre 1906 y 1908 el presupuesto del Congreso aumentó en casi un 50% –la misma magnitud de incremento que tuvieron las dietas en 1907.

<sup>1</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1914-V, pp. 583-5.

**Tabla 1. Peso de las dietas en el presupuesto del Congreso, 1900-1930**

Año	Presupuesto del Congreso	Dieta (mensual)	Legisladores	% Dietas
1900	2,570,580	1,000	150	70%
1901	2,566,380	1,000	150	70%
1902	2,558,180	1,000	150	70%
1903	2,617,380	1,000	150	69%
1904	2,763,920	1,000	150	65%
1905	2,765,400	1,000	150	65%
1906	2,953,970	1,000	150	61%
1907	4,122,720	1,500	150	65%
1908	4,422,720	1,500	150	61%
1909	4,206,600	1,500	150	64%
1910	4,446,800	1,500	150	61%
1911	4,708,780	1,500	150	57%
1912	5,178,580	1,500	150	52%
1913	4,844,900	1,500	150	56%
1914	4,916,040	1,500	150	55%
1915	4,512,152	1,500	150	60%
1916	4,512,152	1,500	150	60%
1917	4,557,700	1,500	150	59%
1918	4,598,156	1,500	150	59%
1919	4,598,156	1,500	150	59%
1920	5,274,260	1,500	150	51%
1921	5,726,780	1,500	188	59%
1922	5,726,780	1,500	188	59%
1923	5,887,151	1,500	188	57%
1924	5,887,151	1,500	188	57%
1925	5,887,151	1,500	188	57%
1926	5,887,151	1,500	188	57%
1927	5,887,151	1,500	188	57%
1928	5,887,151	1,500	188	57%
1929	6,383,511	1,500	188	53%
1930	6,383,511	1,500	188	53%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos contenidos en los presupuestos legislativos 1900-1930

La discusión sobre el tema comenzó en la Cámara de Diputados al tratarse el presupuesto para 1907<sup>2</sup>. Hasta entonces, todos los legisladores cobraban mil pesos mensuales de dieta, con independencia de su asistencia a las sesiones<sup>3</sup>. Ese año, el diputado Andrónico Castro propuso un aumento de 500 pesos, lo que significaría elevar el presupuesto del Congreso en 900 mil pesos anuales, generando un debate en el que se introdujeron los principales argumentos que se repetirían en los años posteriores para sostener o disminuir el monto de las dietas.

En la opinión de Castro, el aumento se justificaba por cinco razones:

1. Las dietas no habían variado en 12 años, en tanto que los demás sueldos sí habían experimentado aumentos;
2. La situación económica del país era buena, y entonces un aumento de casi un millón en el presupuesto resultaba tolerable;
3. Los “padres de la patria” (ie, los legisladores) necesitaban vivir con un mínimo de decoro para desempeñar adecuadamente sus funciones, y dado el aumento del costo de vida, una dieta de mil pesos les resultaba insuficiente;
4. Este problema se agravaba porque, por durar las sesiones todo el año, la mayoría de los legisladores carecía de otros ingresos; y
5. Muchos jefes de repartición tenían sueldos más elevados que los legislativos, cuando debería ser al revés, por tratarse de un cargo más importante<sup>4</sup>.

Por su parte, Alfredo L. Palacios y Julio A. Roca (h) se opusieron a la medida señalando que los legisladores argentinos ya eran los mejor pagos del mundo, y que la situación económica no era tan buena como parecía, por lo que no convenía recargar el presupuesto<sup>5</sup>. Palacios destacaba, además, que los principales perjudicados por la suba del costo de vida eran los pobres: él votaría aumentos para los empleados más bajos, no para los diputados<sup>6</sup>. Y Roca señalaba a su vez que las mayores dietas causarían trastornos políticos en muchas provincias por la intensa competencia que se desataría para acceder a los cargos legislativos<sup>7</sup>.

Otro diputado que se opuso al aumento fue Emilio Mitre, aunque con argumentos distintos. Por un lado, señalaba que la motivación de los legisladores no debía venir de la dieta,

<sup>2</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1906-II, pp. 486-500.

<sup>3</sup> En general, ésta era muy baja: en una cámara de 120 diputados, era raro que asistieran más de 70-80 legisladores.<sup>4</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1906-II, pp. 486-9.

<sup>5</sup> *Ibid*, pp. 489-93.

<sup>6</sup> *Ibid*, pp. 489-91.

<sup>7</sup> *Ibid*, pp. 491-3.



sino de haber sido elegidos por el pueblo; por el otro, destacaba que el asunto debía considerarse desde el punto de vista de las necesidades públicas, no de las de los diputados, y en ese sentido el déficit proyectado ya era grande: ¿para qué aumentarlo en casi un millón de pesos?<sup>8</sup> Castro –un hombre de fortuna– replicó que podían eliminarse las dietas, y así se tendría un gobierno de ricos<sup>9</sup>; pero el argumento más importante en defensa del aumento provino del tucumano Manuel van Gelderen, quien destacó que a los legisladores del interior se les hacía sumamente difícil costear dos hogares, porque a diferencia de los residentes en la capital no podía ejercer su profesión<sup>10</sup>. Julio M. Terán respondió que los diputados del interior que considerasen que la dieta era insuficiente podían no aceptar el cargo, ya que no habían sido elegidos para llevar una vida “absolutamente cómoda”<sup>11</sup>. Sin embargo, finalmente el aumento se aprobó, tanto para los senadores como para los diputados<sup>12</sup>, y el pago por asistencia, que había sido pedido por los diputados Santiago Luro y Mariano Demaría (h) (este último limitándolo a los 500 pesos de aumento), no se trató porque Castro señaló que se trataba de una cuestión de reglamento que no tenía que figurar en el presupuesto<sup>13</sup>.

La polémica continuó en el Senado, siendo una de las pocas ocasiones en que las dietas se trataron en dicha Cámara. El ministro de Hacienda, Eleodoro Lobos, se opuso al aumento establecido por los diputados, argumentando que resultaba injustificado en un momento en que se había ahorrado en

tantas otras partidas más importantes que el salario de los legisladores<sup>14</sup>. Con él coincidió el senador Manuel F. Mantilla, quien destacó que lo honorable era ser senador nacional, no cobrar una dieta elevada. Y en todo caso, el aumento no se justificaba porque las dietas eran gastos de representación y no salarios: se pagaban incluso no habiendo sesiones y no se descontaban por inasistencia; para aumentar, se hubiera comenzado por los sueldos más bajos<sup>15</sup>. En tanto, Salvador Maciá habló en nombre de las necesidades de los nuevos legisladores profesionales y obreros, pidiendo que hubiera un aumento pero de 250 pesos<sup>16</sup>, y Francisco C. Figueroa deslizó que él estaba en desacuerdo con aumentar los gastos, pero que la experiencia le había enseñado a no oponerse a los aumentos de sueldo porque ello le acarrearía animosidades, “*poniéndome en contra de una corriente general*”<sup>17</sup>. Pero finalmente, y pese a las escasas voces a favor, el aumento fue aprobado por 14 votos a 8<sup>18</sup>.

Con el paso de los años este incremento se transformó en permanente; ni siquiera cuando era necesario realizar economías los diputados se mostraron dispuestos a reducir sus dietas. Esta tendencia se combinó con otras dos que serían recurrentes en los años posteriores: la defensa del monto en base a las necesidades de los diputados del interior, y el hecho de que pocos legisladores hablaran abiertamente a favor de las dietas, pero finalmente terminarían votando por mantenerlas.

La discusión sobre el tema no retornaría hasta 1913. Ese año, y ante la necesidad de hacer economías, el diputado

<sup>8</sup> *Ibid*, pp. 495-7.

<sup>9</sup> *Ibid*, p. 493.

<sup>10</sup> *Ibid*, pp. 497-8.

<sup>11</sup> *Ibid*, pp. 498-9.

<sup>12</sup> *Ibid*, pp. 498, 504.

<sup>13</sup> *Ibid*, pp. 493-5.

<sup>14</sup> *Diario de Sesiones del Honorable Senado de la Nación*, 1906-II, pp. 1268-9.

<sup>15</sup> *Ibid*, pp. 1269-70.

<sup>16</sup> *Ibid*, pp. 1272-4.

<sup>17</sup> *Ibid*, p. 1271.

<sup>18</sup> *Ibid*, p. 1276.

Manuel S. Ordóñez pidió aprobar a libro cerrado el proyecto de la comisión, pero disminuyendo todas las partidas – excepto los sueldos menores a 100 pesos– en un 20%; luego modificó su moción, para hacerla más potable, limitando el recorte a las dietas y sueldos mayores a 200, pero la propuesta terminó siendo rechazada<sup>19</sup>. Se aprobó, de todas maneras, la propuesta de Alfredo L. Palacios de que el pago se efectuase según asistencia<sup>20</sup>.

Al año siguiente el tema pasaría a ocupar el centro de la escena, siendo objeto de una discusión que se prolongó por cuatro días, entre el 1º y el 4 de diciembre de 1914<sup>21</sup>.

En esa ocasión, la comisión había presentado un presupuesto con numerosas reducciones, incluyendo las dietas, y además el artículo 13 del proyecto autorizaba al Poder Ejecutivo a liquidar, por única vez, todos los sueldos y dietas con un descuento del 10%<sup>22</sup>. Pero cuando se estaba por comenzar a discutir el monto de las remuneraciones, y el diputado Delfor del Valle pedía reducirlas a mil pesos mensuales, su colega Miguel M. Padilla solicitó que la cuestión se aplazara hasta tanto se hubiese aprobado el susodicho artículo 13. Palacios objetó que eso implicaría posponer la discusión sobre todos los sueldos del presupuesto, pero la moción prosperó<sup>23</sup>, fracasando un intento inmediato de reconsiderarla<sup>24</sup>.

Entonces se vio el laberinto en que se había metido la Cámara, porque iba a tener que discutir todo el presupuesto nacional sin poder votar un solo sueldo hasta tanto se llegase al artículo 13 (todas las planillas de gastos estaban comprendidas en el artículo 1º). Dado que la rebaja establecida por ese

artículo era sólo por un año, hubiera sido más lógico tratar todas las partidas normalmente y recién entonces establecer las disminuciones generales, pero esto no fue advertido por la mayoría de los legisladores sino hasta que se hubiese discutido el presupuesto del Senado sin poder comenzar a votar, ya que la mayoría de las partidas de esta Cámara establecían salarios. Al observarse el dilema se decidió pasar a cuarto intermedio y resolver la cuestión el día siguiente<sup>25</sup>.

El 2 de diciembre prevaleció la propuesta de comenzar tratando el artículo 13, para luego proceder normalmente con el resto del presupuesto. El debate sobre el artículo se prolongó por dos días, hasta el punto que varios diputados insinuaron que ello se debía a un propósito inconfesable de no querer disminuir las dietas. Ya el primero de diciembre, Horacio B. Oyhanarte había observado que: “*¡el país ha de mirar con profundo desagrado esta discusión de una hora, porque hace una hora que estamos varados en la rebaja de las dietas!*”<sup>26</sup>; el 3, el socialista Francisco Cúneo destacaba que

“[...] Estoy seguro, señor presidente, de que si en vez de una rebaja de las dietas se hubiera hablado de aumentarlas, todos estos discursos no se habrían pronunciado [...] Pero esta temible cuestión de las dietas nos ha traído a este terreno, donde ya van tres días que perdemos el tiempo [...]”<sup>27</sup>

Y J. Cecilio López Buchardo agregaba que

Lo que habría que hacer es bajar las dietas a 300 pesos, porque los diputados estamos perdiendo

<sup>19</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1913-IV, pp. 233-41.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 233-7.

<sup>21</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1914-V, pp. 580-705.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 580.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 590-2.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 592-6.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 614-6.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 598.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 678.

el tiempo y haciéndolo perder al país. Son diez días [sic] que estamos en este asunto.<sup>28</sup>

Finalmente, se decidió aprobar un descuento del 10% pero sólo para las dietas, no para el resto de los sueldos de la administración<sup>29</sup>, y se pasó a discutir el monto de las remuneraciones. Del Valle pidió que se redujeran a 1110 mensuales –con el descuento quedarían en 1000–, lo que fue apoyado por los socialistas Juan B. Justo y Alfredo L. Palacios. Éstos presentaron datos sobre las dietas de otros países para mostrar que la remuneración de los legisladores argentinos era la más alta del mundo, y también señalaron que la mayoría de los diputados no vivía de la dieta, sino que contaba con otras fuentes de ingresos<sup>30</sup>. El diputado Juan J. Atencio acompañó la propuesta, aunque por otro motivo: las circunstancias imponían realizar economías drásticas en el presupuesto, y por ende había que comenzar dando el ejemplo<sup>31</sup>.

Por su parte, Guillermo Rojas llevó la voz cantante en contra de la disminución, en base a tres argumentos:

1. Era cierto que los diputados argentinos cobraban más que sus pares de otros países, pero porque el costo de vida también era mayor;
2. La dieta era muy importante para los diputados del interior, que no podía vivir de su profesión: disminuirlas implicaría que sólo los rentistas pudiesen ser representantes; y
3. Las economías que se mencionaban no eran tales: de hecho, la única rebaja por votarse era la de las dietas. El

argumento de la necesidad moral, entonces, carecía de peso<sup>32</sup>.

Estos criterios terminaron prevaleciendo, y las dietas quedaron como estaban (aunque, por el momento, sujetas al descuento del 10%)<sup>33</sup>. Correspondía entonces determinar el pago por asistencia, disposición sancionada el año anterior pero que no se había respetado<sup>34</sup>. Ante un pedido del socialista Antonio de Tomaso al presidente de la Cámara, Marco Aurelio Avellaneda, para que hiciera cumplir dicha disposición, éste respondió que había que esperar que hubiera una resolución pertinente<sup>35</sup>. Pero la cuestión terminó perdiendo relevancia porque la cláusula fue eliminada a instancias del diputado Arturo H. Massa, pese a la protesta socialista de que ello desprestigiaría al cuerpo<sup>36</sup>.

En suma, al menos por una vez las dietas se verían disminuidas en un 10%, lo que importaba un ahorro de 215 mil pesos anuales. Sin embargo, cuando el presupuesto fue aprobado por la Cámara baja y pasó al Senado, éste cambió el artículo 13. La nueva redacción establecía que el Poder Ejecutivo no estaba obligado a liquidar las dietas con descuento, como antes, pero podría, en caso de ser necesario, rebajar en un 10% todos los sueldos y dietas<sup>37</sup>. Vuelto el proyecto a la Cámara baja, ésta aprobó la modificación<sup>38</sup>, con lo que las cosas quedaron como antes, y sin el pago por asistencia.

En los años siguientes la bancada socialista continuó insistiendo en la necesidad de reducir las dietas. Por ejemplo, cuando se trataba el presupuesto para 1917, Nicolás

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 688.

<sup>29</sup> *Ibid*, pp. 682-9.

<sup>30</sup> *Ibid*, pp. 695-8.

<sup>31</sup> *Ibid*, p. 697.

<sup>32</sup> *Ibid*, pp. 703-5.

<sup>33</sup> *Ibid*, p. 705.

<sup>34</sup> *Ibid*, pp. 580-1.

<sup>35</sup> *Ibid*, pp. 745-6.

<sup>36</sup> *Ibid*, pp. 746-8.

<sup>37</sup> *Diario de Sesiones del Honorable Senado de la Nación*, 1914, pp. 793-5.

<sup>38</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1914/15-VII, pp. 590-616.



Repetto volvió a pedir la reducción a mil pesos, argumentando que sólo los legisladores norteamericanos cobraban tanto como los argentinos<sup>39</sup>. Sin embargo, y pese a que el diputado Víctor M. Molina destacó que la mayoría de los radicales apoyaban la reducción, ésta fue derrotada con sólo 13 votos a favor<sup>40</sup>. El debate volvió a surgir al discutirse el presupuesto para 1919, nuevamente por iniciativa de Repetto, quien fundamentó su propuesta con algunos argumentos nuevos:

1. La Cámara sólo trabajaba 5 ó 6 meses al año;
2. La mayoría de los legisladores contaba con otras entradas;
3. Muchos diputados ganaban más que los gobernadores de sus provincias (aunque los datos que brindó al respecto no eran del todo exactos); y
4. Para votar las reducciones propuestas en el resto del presupuesto, era necesario comenzar por casa<sup>41</sup>.

Se le replicó que la mayoría de los diputados del interior no contaban con otras entradas, porque no podían ejercer su profesión; éste fue el punto que enfatizaron Santiago E. Corvalán, Alfredo Rodríguez y Jerónimo del Barco<sup>42</sup>. El primero destacó, además, que Repetto, con sus numerosas propiedades, era uno de los hombres más ricos de la Cámara<sup>43</sup>. El socialista Enrique Dickmann insistió en la necesidad del recorte, tanto por tratarse de los emolumentos más altos del mundo como por cuestiones de autoridad moral para reducir otros gastos; destacó que él estaba a favor de la existencia de dietas –que evitaban que la Cámara sólo estuviese compuesta de ricos–, pero que las mismas no tenían que ser muy elevadas<sup>44</sup>, porque generaban demasiadas disputas al interior de los partidos. En nombre de la autoridad

moral para reducir otros renglones del presupuesto, los diputados Valentín Vergara y Delfor del Valle también se mostraron favorables a la disminución<sup>45</sup>, llegando el primero a afirmar que

“[...] disminuycamos nuestras dietas, pues así nuestra sanción en el sentido de las disminuciones serían [sic] aceptadas con el aplauso unánime de la opinión pública, en estos momentos [...] en que estamos preocupados en crear nuevos impuestos, a los efectos de equilibrar el presupuesto. Si éste es [...] el propósito central [...], equilibrémoslos empezando por disminuir los gastos, y antes que disminuir los gastos o los sueldos de otros funcionarios, empecemos por los sueldos y los gastos correspondientes al parlamento”<sup>46</sup>

Sin embargo, la votación mantuvo las dietas en 1500 pesos mensuales, aunque restableciendo el pago por asistencia<sup>47</sup>. El tema reapareció un año más tarde, aunque esta vez obedeciendo a otro motivo: realizado un nuevo censo, la Cámara se incrementaría de 120 a 158 diputados a partir de mayo de 1920, lo que elevaría el gasto en 685 mil pesos anuales. Juan B. Justo propuso que para evitar el aumento las dietas se redujeran a 1200 mensuales, con lo cual sólo habría un incremento muy reducido (7 mil pesos al año), pero la propuesta fue rechazada<sup>48</sup>. Y en los años siguientes, el tema perdió relevancia porque la discusión del presupuesto se hizo más espaciada; pasó a ser usual que el Poder Ejecutivo presentase el mismo proyecto que el año anterior, con algunas modificaciones en Deuda y Obras Públicas, lo que no permitía discutir en detalle el presupuesto del Congreso.

<sup>39</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1916-IV, p. 2902.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 2903-4.

<sup>41</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1918/19-V, p. 712.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 712.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 712.

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 714-5.

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 716-7.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 717.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 717.

<sup>48</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 1919-VII, pp. 78-80.

**Del 25 de abril al 3 de octubre (con receso en julio)  
Miércoles de 18:45 a 20:15 horas en la sede de CADAL.**

El Programa tiene un total de 20 clases, con 30 horas de cursada, está dirigido a jóvenes estudiantes y graduados universitarios menores de 25 años de edad y su objetivo es analizar distintos aspectos que hacen a la apertura y el desarrollo de la Argentina y América Latina, especialmente los referidos a la calidad democrática, la economía e instituciones, los derechos humanos y las políticas económicas y sectoriales. El programa es presencial y les ofrece a sus asistentes un atractivo ámbito de intercambio con profesores y participantes de distintas universidades.

Entre los profesores que ya confirmaron su participación se encuentran: Manuel Mora y Araujo (Universidad Torcuato Di Tella), Marcos Novaro (UBA), Gabriela Ippolito-O'Donnell (UNSAM), Bernabé García Hamilton (UBA), Patricio Navia (New York University), Fernando J. Ruiz (Universidad Austral), Carlos Gervasoni (Universidad Torcuato Di Tella), Jorge Elías (Periodista y Escritor), Gabriel Palumbo (UBA), Horacio Fernández (ITBA), Tomás Linn (Universidad de Montevideo) y Sybil Rhodes (UCEMA).

Quienes concurran como mínimo al 75% de las clases recibirán Certificado de Asistencia podrán concursar por una “Beca del Programa Emprendedores de las Ideas” y por el Premio “José Ignacio García Hamilton”. Este último consiste en una pasantía rentada o beca de investigación part time equivalente a \$ 2.000.- (dos mil pesos argentinos) para colaborar durante dos meses como Asistente de Investigaciones en CADAL.

El arancel de inscripción es \$ 900.- y se ofrecen importantes descuentos por pago anticipado:  
hasta el 22 de marzo 50% (\$ 450.-) y hasta el 20 de abril 25% (\$ 675.-).

El abono de inscripción se realiza de lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede de CADAL: Reconquista 1056 piso 11 B, Buenos Aires. Se acepta efectivo, cheques a nombre de FUNDACION CADAL y débito automático con tarjetas Mastercard, Visa y en Caja de Ahorro bancaria.

Informes: [elepe@cadal.org](mailto:elepe@cadal.org) o por teléfono al 4313-6599 o 4312-4741.

“Estaba terminando la facu y quería hacer algo que fuera más allá de lo académico. CADAL era ideal porque me permitía conectar lo que había aprendido con la problemática de los derechos humanos y el desarrollo económico en América Latina. Con el tiempo me fui integrando en la organización, y tuve la posibilidad de escribir y publicar artículos y desarrollar proyectos como una encuesta a legisladores nacionales. Además, CADAL me brindó la oportunidad de vincularme con estudiantes y profesores de otras instituciones, así como de aprender cosas que no se enseñan en la universidad: cómo es la ‘cocina’ de un think tank, cómo vincularse con los medios, o cómo armar actividades y generar contactos con diplomáticos, empresarios y políticos”.

*Adrián Lucardi Licenciado Summa cum laude en Ciencias Políticas (UdeSa).*

Desde el año pasado, el Programa Latinoamericano de Extensión Académica lleva el nombre de “José Ignacio García Hamilton” (1943-2009), abogado y doctor en Derecho y Ciencias Sociales, profesor de la Universidad de Buenos Aires, periodista y escritor. Su ensayo sobre “Los orígenes de nuestra cultura autoritaria (e improductiva)” recibió varios premios e invitaciones a disertar por las universidades de Wisconsin, Loyola, Johns Hopkins, Maryland, Yeshiva y Ripon, en los Estados Unidos. A su vez, por “Vida de un ausente”, biografía novelada de Juan B. Alberdi, la Fundación Konex le otorgó diploma al mérito como una de las cinco figuras literarias de la década 1984-1994 en la disciplina Biografías y Memorias. Y sobre “Cuyano alborotador, la vida de Domino Faustino Sarmiento”, disertó en Nueva York y Washington. Ocupó el cargo de diputado nacional por la UCR desde 2007 al año 2009, fue Vicepresidente de la Fundación Raoul Wallenberg y participó generosamente en varias actividades organizadas por CADAL.

